

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de

MI TIENDA S.A.

En cumplimiento de la denominación como comisario principal que me hiciera la junta General de Accionistas de MITIENDA S.A., y dispuesto en el artículo 279 de la ley de Compañías y el Reglamento de Informes de Comisarios de Compañías de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, presento a ustedes el informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información preparada por la administración de MITIENDA S.A. en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado 31 de diciembre del 2019.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgo necesario investigar. Así mismo, he revisado el estado de situación financiera de MITIENDA SA al 31 de diciembre del 2019 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado 31 de diciembre del 2019, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

1. La Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas emitidas durante el año terminado el 31 de diciembre de 2019, así como con las normas legales vigentes.
2. He revisado los libros sociales de la Compañía, los mismos que cumplen con las disposiciones de los artículos 440, 176 y 177 de la Ley de Compañías vigente.
3. Según confirmación proporcionada por los accionistas y abogados de la Compañía, no he conocido de denuncias que se hubiese presentado en contra de los administradores de la Compañía.
4. Sobre las disposiciones constantes en el artículo 279 de la Ley de Compañías; informo lo siguiente:
 - No se han constituido garantías por parte de los administradores de la Compañía; en razón de que, los estatutos no exigen la constitución de dichas garantías.
 - Durante el ejercicio económico 2019 que me he desempeñado como Comisario de la Compañía no se ha solicitado a los administradores que hagan constar en el orden del día, algún punto que fuera conveniente a tratarse, debido a que esta solicitud debe hacérsela previamente a la convocatoria a la junta general; hasta la fecha no han éxito tales convocatorias, en virtud de que las juntas generales han sido de carácter extraordinaria y universal.
 - No se ha propuesto la remoción de administradores de la Compañía, en virtud de que, de la información y documentación analizada, no se desprende irregularidad alguna que pudiera haber dado lugar a tal remoción.
5. El sistema de control interno contable de MITIENDA S.A, tomado en conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la administración de una seguridad razonable, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la administración y se registran correctamente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con la Norma Internacional Financiera NIIF.

6. En relación con mi revisión del estado de situación financiera y del estado de resultados integral, no se han identificado observaciones que se deban reportar.
7. Dejo expresa constancia por la colaboración de los colaboradores de la Compañía que fueron requeridos para la entrega de la información que juzgo necesaria revisar, lo cual ha hecho posible el mejor desempeño de mis funciones.
8. Basados en mi revisión, no he detectado la existencia de circunstancias que me hayan indicado que los estados financieros de MITIENDA S.A. por el año terminado el 31 de diciembre del 2019, no están en sus aspectos importantes, preparados de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera.

Hasta aquí mi informe. Agradezco la confianza depositada en mi trabajo.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Jose Miguel Martinez', with a stylized flourish at the end.

Atentamente

Jose Miguel Martínez.

CI # 0104017082

28 de marzo del 2020